LITORALPRESS

Fecha: 03-06-2023
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: La huella de los republicanos a través de los votos de Frontaura

Pág. : 30
Cm2: 880,4
VPE: $ 8.759.075

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Política

La huella de los republicanos a través de los votos de Frontaura

El único representante del Partido Republicano en la Comisión Experta votó en contra o se abstuvo de normas emblemáticas. Esas posturas son las primeras pistas de la evaluación que hace la colectividad -que lidera Arturo Squella- del anteproyecto y dónde están pensando hacer las modificaciones más relevantes.

Por ***Juan Manuel Ojeda***

Cuando se mira de frente al hemiciclo del Senado en Santiago -el lugar donde sesiona la Comisión Experta- a la derecha, en segunda fila, justo en la esquina se sienta un comisionado que partió pasando inadvertido para la opinión pública y que después de las elecciones del 7 de mayo se transformó en el principal foco de interés. Ahí, en ese puesto, justo cuando se termina la bancada, se sienta el comisionado Carlos Frontaura (Ind.-Republicano).

El abogado de 55 años, exconsejero del INDH, exdecano de Derecho UC, exconsejero de la Fundación Jaime Guzmán, exmilitante UDI y profesor de historia, teoría y fuentes del derecho, ahora es el principal rostro del Partido Republicano en el proceso constitucional.

La colectividad que lo designó en el órgano controlará a 22 de los 51 escaños del Consejo Constitucional, por lo tanto, son la fuerza política más influyente, la que tendrá poder de veto y que terminará decidiendo el destino final de la propuesta de nueva Constitución. La figura de Frontaura se ha vuelto una pieza clave para el partido que lidera Arturo Squella. Ha ido a exponer en las jornadas de trabajo de la bancada y seguirá acompañando a sus consejeros los próximos cinco meses.

Por lo mismo, saber qué es lo que opinan los republicanos del anteproyecto que despachó esta semana la Comisión Experta resulta de alta relevancia, dado que serán ellos los que tendrán la muñeca para mantener lo que desean y cambiar las normas que no les gusten.

Las pistas más concretas, hasta el momento, llevan directamente hacia Frontaura. En el pleno el comisionado ha tenido que tomar postura en cada uno de los artículos que se sometieron a votación. Si bien el grueso de sus votos fueron a favor de las normas -debido a que gran parte de ellas son fruto de un acuerdo transversal de todas las fuerzas políticas de la Comisión Experta-, en puntos bien sensibles y emblemáticos Frontaura rechazó o se abstuvo.

Los temas en que se ha permitido disentir son una muestra de los aspectos en los cuales los republicanos pretenden plasmar su sello cuando les toque redactar, con los otros 29 consejeros, la propuesta de nueva Carta Magna que se plebiscitará en diciembre.

Vida del que está por nacer

Uno de los temas que más le dolieron a Frontaura fue que el anteproyecto solo proteja el derecho a la vida, sin hacer mención a la "protección de la vida del que está por nacer y la maternidad vulnerable".

El comisionado, junto con su bancada, intentó insistir en el pleno con una enmienda rechazada en la subcomisión, pero al recibir los votos en contra de todo el oficialismo, la indicación no prosperó. Frontaura votó a favor de esta enmienda y aprovechó sus palabras para marcar un punto que para él resulta fundamental. "No tengo ninguna duda jurídica, moral o filosófica de que este derecho a la vida se asegura a toda persona, y como indica el Pacto de San José de Costa Rica, que la persona es todo ser humano", afirmó el experto.

La regulación de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad es otro asunto importante para republicanos. Pese a que esta ya era una batalla perdida al momento de que el plenario visara en marzo el índice de capítulos, Frontaura volvió a argumentar la necesidad de que este tema estuviera abordado en un capítulo especial, tal como lo hace la Constitución vigente: "Actualmente las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI cuentan con una regulación específica en nuestro texto constitucional (...) modificar lo que existe, me parece exige razonamientos públicos más densos". Respecto de este tema, Frontaura apoyó una enmienda de la derecha para incluir a Gendarmería dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad reconocidas en la Carta Fundamental, pero no recibió el apoyo de la izquierda.

Normas sobre indígenas

Una conclusión de los votos de Frontaura es que republicanos está en contra de las normas que se refieren a los pueblos indígenas. Le dijo que no al artículo que dice que "la ley podrá establecer mecanismos para promover la participación política de los pueblos indígenas en el Congreso Nacional".

A su vez, se abstuvo en el inciso que plantea que "la Constitución reconoce a los pueblos indígenas como parte de la nación chilena, que es una e indivisible. El Estado respetará y promoverá sus derechos individuales y colectivos garantizados por esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes".

También votó en contra del artículo que dice que "la ley establecerá mecanismos para respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en esta Constitución".

En los temas vinculados a la paridad, Frontaura también mostró distancia. No dio su voto a favor de la norma transitoria de paridad 60%-40%. También votó en contra de la norma -copiada de la Constitución de Francia- que establece que "la ley asegurará el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales y cargos electivos".

Respecto de la cláusula que "reconoce y asegura el interés superior de niños, niñas y adolescentes, y las condiciones para crecer y desarrollarse en su familia", el experto también votó en contra.

En materia de derechos sociales, es una certeza que el Partido Republicano reforzará la libertad de elección en temas como salud y seguridad social. Respecto del primer tema, la derecha no repuso ninguna enmienda en el pleno, pero es un hecho que insistirán en el Consejo, ya que esa siempre fue su postura en la subcomisión de derechos sociales.

Sobre lo segundo, Frontaura apoyó la indicación que pretendía establecer que "el Estado deberá respetar el derecho de los cotizantes a elegir libremente la institución que administre sus ahorros previsionales y los fondos que generen, garantizando la propiedad, heredabilidad e inexpropiabilidad de los mismos". Sin embargo, la izquierda no dio sus votos y se rechazó.

Por otro lado, al analizar los votos a favor, Frontaura visó las normas que fortalecen las colectividades: dio su voto favorable para las órdenes de partido, la cláusula antidíscolos y el umbral electoral de 5%. Pese a que el abogado no manifestó reparos en el pleno, al interior de los republicanos sí existe un debate instalado sobre el tema. Algunos consejeros y dirigentes de la tienda quieren analizar con calma esos artículos y, al menos de manera preliminar, ven con sospecha dotar de tanto poder a las colectividades.●